

XIX-5  
8

# DISCURSO

LEIDO ANTE EL CLAUSTRO DE LA

# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN LA INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO DE

1870 Á 1871

por el Doctor

D. JOSÉ MANUEL PIERNAS Y HURTADO,

CATEDRÁTICO DE ECONOMIA POLÍTICA Y ESTADÍSTICA.

*libro 5446.59*



**OVIEDO: 1870.**

Imp. y lit. de Brid y Regadera.  
Canóniga, 18.

**LA PROPIEDAD SEGUN EL DERECHO, LA  
ECONOMIA POLITICA Y LA HISTORIA.**

---

«Es necesario combatir todos esos sis-  
temas odiosos, pueriles, ridículos; pero  
desastrosos, que quieren sacrificar la  
propiedad, que han nacido como una  
multitud de insectos de la descompo-  
sición de todos los gobiernos y que  
llenan la atmósfera en que vivimos.»

A. THIERS.—*De la Propriété.*

---

ILMO. SEÑOR:

Distínguese nuestra calumniada época, entre todos los tiempos de la Historia, por la armonía, que en ella ofrecen las manifestaciones del espíritu del hombre, por la síntesis mas acabada, que presenta el cuadro de la vida moderna, rico y variado, sin perjuicio de la unidad, no pobre y monótono, como aquellas culturas pasadas, en que solo se atendió un fin exclusivo, una relacion absorbente y monopolizadora de la actividad.

El predominio de lo absoluto, la inmovilidad, es el símbolo de los pueblos Orientales, la division de castas, su régimen político, la estéril grandiosidad de monumentos arquitectónicos su mas precioso legado. Los impulsos de la fantasia, animan la civilizacion de los griegos, dan continuo movimiento á sus formas sociales y determinan un grado superior en el cultivo de las bellas artes. Y sin embargo, Grecia, es de los antiguos el pueblo mas semejante á los modernos, por

la expansion y la multiplicidad de sus relaciones, quizá por la misma vaguedad que se observa en su fisonomía; es un pueblo sin infancia, ni virilidad, que vive y muere con las pasiones del adolescente, sin fijar un carácter que le distinga, ni una nota que le comprenda. Roma, trae la idea política, su destino es, la guerra, la conquista y sucumbe en cuanto ha cumplido un fin tan imperioso, tan marcado, que no consiente oposiciones que le contradigan, ni manifestacion social alguna, que pueda desviarle de su línea. — La Edad Media, desordenada juventud del mundo, es el período de transición en que fermenta el caos nuevos gérmenes de vida mas robusta: variedad inmensa; pero inarmónica, que desarrolla y contrapone sentimientos estremados, en que se alternan y confunden, las exageraciones religiosas y las luchas materiales, los ensayos de la inteligencia y las preocupaciones caballerescas. — Todavía es necesario recorrer tres siglos de la edad moderna para hallar, al cabo de ellos; que la variedad se completa descendiendo á buscar su elemento propio en el individuo, el hombre; que la idea total, el concepto uno, se eleva hasta la Humanidad y que el historiador señala la armonía en las relaciones de esas entidades y el libre desarrollo de nuestra naturaleza, perfectible en una escala sin último peldaño.

Las grandes agrupaciones primitivas muestran la especie humana amontonada y sombría como la fatalidad avanzando sobre una senda única; el feudalismo, las asociaciones y los municipios descubren ya varios caminos y en incierto tropel se

aventuran por ellos sin continuar ninguno; mientras que en nuestros días, la razón conoce el punto de partida y las vías que conducen al destino humano, distribuye simétricamente en todas ellas á pueblos é individuos y camina con paso firme y ligero.

Se olvidan ó prescinden de la Historia, los que negando el progreso acusan á nuestra civilización de medianía y la hechan en cara no producir arquitectos como los egipcios, poetas ó estatuarios como los griegos y generales ó políticos como los romanos. Los que tal dicen, no elevan su mirada lo bastante; no ven mas que uno de aquellos puntos á que concurría toda la actividad de las antiguas naciones, sin reparar que los demás quedan desiertos y fijándose solo en pormenores no pueden percibir la ventaja de nuestra época, que se halla precisamente en el conjunto. Aceptando que determinadas manifestaciones del pasado fueran superiores á las actuales ¿puede esto perjudicar á la vida moderna, que resulta vencedora en tantas otras? ¡Qué mucho, si la Humanidad parece mas grande, cuando se dirige á un solo objeto, que cuando su atención se divide y su tarea se dificulta y complica! Tampoco descuellan en nuestros días aquellos genios, que personificaban antes las edades; pero no es, que el hombre degenera, sino muy al contrario que los talentos abundan, que crece el nivel común haciéndose mas difícil traspasarle y que el progreso, en este sentido, se realiza, segun una atrevida frase, por *la descentralización del genio*.

Lo cierto es, como al principio afirmamos, que

la idea sintética, el desarrollo armónico son los caracteres que dominan en nuestro tiempo y como consecuencia de ellos, otro que aun siendo secundario conduce á nuestro propósito: el preferente cultivo de las ciencias morales y políticas y la direccion especial dada á su estudio.

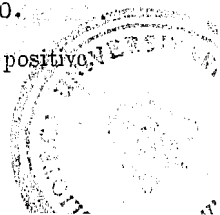
Un momento despues que la razon se ha dado cuenta de su existencia; plantea el problema de la naturaleza humana, su fin y los medios de conseguirle: las religiones y las escuelas filosóficas, la ofrecen á la par soluciones contradictorias, pero únicamente los espíritus ligeros aceptan la fórmula que mas seduce su instinto, ó que mas se les recomienda. La conciencia necesita tambien alimentarse con el trabajo de sus facultades y hoy que no recibe imposicion alguna del exterior, que puede elaborar sus convicciones, se dirige al exámen de esas ciencias, que se llaman *morales* porque del espíritu se ocupan, no porque dejen ser tan *naturales* como las físicas. Obtiene la razon, por ese estudio, un criterio, una regla de vida, y ya solo se preocupa de realizarle, tropieza sin embargo con obstáculos y al intentar removerlos, encuentra que su voluntad no es suficiente para ello: otro hombre partiendo en direccion opuesta, hace precisamente punto de apoyo en lo mismo que el primero consideró solo un estorbo; surge la oposicion y es necesario conciliar las voluntades, trazar las órbitas de manera que se eviten los conflictos. Hé aquí, otro problema no menos interesante que el individual subjetivo, y hé aquí, que la inteligencia va á buscar su resolucioñ al mismo punto. En las cien-

cias *morales* aprendió lo que es el hombre, por las ciencias políticas conocerá sus agrupaciones y luego relacionando esos principios como han de relacionarse las entidades que estudian, llegará á deducir una série distinta de verdades, una nueva ciencia, que deberá llamarse *social* porque se propone la existencia regularizada de los hombres, la paz y la justicia en la vida de sociedad.

La concepcion de esa ciencia marca, á nuestro juicio, el desarrollo histórico de la razon humana; su formacion nos parece la obra del siglo actual. Un escritor notable (1) dice, que no ha podido existir hasta nuestra época, aquella rama del conocimiento porque, ni la observacion disponia de los hechos suficientes para cimentar una teoría, ni la inteligencia hubiese podido utilizarlos, ni las formas políticas lo consentian; pero nosotros creemos, que faltaba mas todavia para que naciese la ciencia social, faltaba la necesidad de sus soluciones que hoy se siente con gran fuerza, faltaba concluir el análisis para llegar á la síntesis, no se ha pensado en la armonía hasta que la reclama una variedad muy estensa.

Cuando individuos y pueblos se movian apenas en estrechos círculos, las oposiciones eran poco frecuentes y de escasa trascendencia; pero con la febril agitacion de nuestros dias, con el inmenso desenvolvimiento de la actividad en todas las esferas, las relaciones se multiplican y su número como lo vario de su direccion hacen posibles á cada momento choques de muy temible resultado.

(1) Aug. Comte, que en su Cours de philosophie positive propone, que se denomine Sociología la nueva ciencia.



Por eso las cuestiones sociales preocupan honda y fundadamente los espíritus. Los Parlamentos de las naciones como los congresos de la diplomacia, la prensa con el libro y el periódico, la asociación por caminos muy diversos, y las meditaciones de los hombres pensadores, todos dirigen su esfuerzo al mismo punto, porque sienten, sin duda, que la resolución de esas cuestiones es la tarea impuesta á las generaciones que hoy viven.

No se estrañará pues, que al elegir el tema de este discurso me haya dejado llevar de esa natural corriente por la que van tambien mis aficiones y estudios, y me proponga hacer algunas consideraciones, con la brevedad que la ocasion reclama y la desconfianza de mis pocas fuerzas, acerca de *La Propiedad segun el Derecho, la Economía política y la Historia.*

### I.

Todo tiene en la creacion su sitio y su destino: nada hay, como ha dicho un filósofo, sin razon suficiente de su existencia. El átomo se une al átomo para alimentar la planta que nutre al animal y este á su vez se ofrece en holocausto á otro de especie mas elevada. Las cosas y los seres se influyen activamente, se relacionan con estrechos lazos, la accion y la reaccion se suceden sin intervalos y la vida recorre una cadena inmensa, agitando todos sus eslabones, á la manera del fluido eléctrico.

El hombre se destaca en el primer término de ese admirable cuadro: influido por cuanto le rodea;

pero superior á todo ello. Sometido en parte á la fatalidad de las leyes físicas, se eleva sobre ellas, con su espíritu, no reconoce dependencia alguna y solo se humilla ante el Ser Supremo, únicamente á Dios se subordina. El hombre, está sí, enlazado á la materia; pero descansa en ella, como en el pedestal la estatua, que no tiene ya sobre si mas que el azul del cielo y el espacio infinito.

La ordenada gerarquía que presenta el universo, tiene al hombre por objeto, á él se dirige, y la cualidad esencial de todo lo creado, es la de poder servirle, que no otra cosa significa la *utilidad* unida á cuanto existe, á lo animado como lo inanimado y aun á aquello que mas hóstil le parece.

Y es que la naturaleza humana aunque superior es limitada, no tiene dentro de sí todos los elementos de vida y desarrollo, há menester de apoyo en el exterior y siente *necesidades*.

Al hombre no le bastan sus *facultades*, necesita además de la naturaleza; esta le brinda con la *utilidad* y se somete á su dominio: he aquí el punto de enlace. Ahora bien, la propiedad es la fórmula de esa relacion entre el hombre y la materia.

Las condiciones del sugeto y las circunstancias del objeto, el modo y el fin de la relacion determinarán sus límites y caractéres.

La accion del hombre no tiene término conocido,—en la esfera de lo relativo—, la naturaleza está dotada de una utilidad inagotable y su estado es la pasividad, la inercia; luego, ni el sugeto, ni el objeto limitan la estension de la propiedad.

Las facultades humanas se combinan con la

materia obrando sobre ella; la propiedad no existe sin que preceda el trabajo.

La satisfaccion de las necesidades es el fin de la propiedad. Las necesidades, instrumentos del destino humano, que es la realizacion del bien, son susceptibles de un desarrollo indefinido; tampoco por su fin la propiedad se limita. Las necesidades son personalisimas, las siente el individuo no la especie; para que la propiedad pueda satisfacerlas ha de ser individual, no colectiva. Las necesidades son de índole y categoria diversas, su clasificacion y el orden de las satisfacciones depende de la conciencia responsable; por eso la propiedad exige la libre disposicion. Las necesidades se satisfacen aplicando á ellas la utilidad que desaparece—cambia de forma—: las cosas útiles que no pueden aplicarse simultáneamente á dos necesidades, son el objeto de la propiedad, y así esta ha de tener un carácter esclusivo.

Necesaria al fin humano, dependiente de la voluntad en su estension y ejercicio, con el trabajo como condicion, individual y esclusiva. Tales son las cualidades con que la propiedad se distingue.

Hasta aquí la propiedad no es mas que un hecho; pero como en la razon de los hechos se encuentra el fundamento del derecho, era preciso ese análisis como punto de partida á la teoría jurídica.

En si misma la propiedad, no es un derecho: el Derecho es un lazo entre seres iguales y la naturaleza no está al nivel del hombre. La propiedad es una relacion de *dominio*, que no se eleva á derecho sino cuando dos hombres se relacionan

por medio de ella. El objeto de la propiedad no es susceptible de obligacion y por eso la distincion escolástica del derecho en *in re* y *ad rem* no tiene fundamento lógico, todos los derechos han de ser *ad rem*.

Considerada bajo esta nueva fase la propiedad, no pierde ninguna de sus condiciones naturales. El Derecho, cuya causa está en la *sociabilidad*, y su efecto en la consagracion de la *personalidad humana*, es un *fin* que debe cumplir el hombre, dado que su destino ha de realizarse en armonia con sus semejantes, es *medio* que se le proporciona, en cuanto hace posible la asociacion. De suerte que, no influyendo el Derecho, mas que de una manera *esterna* en la mision del hombre, no altera esencialmente sus necesidades y en lugar de restringirlas, las estimula facilitando que sean atendidas, no puede por tanto desconocer los medios de satisfaccion y declara *condiciones exigibles*: el ejercicio de las facultades—medio subjetivo—, y su combinacion con la materia—medio objetivo—, garantiza en vez de disminuir la libertad y la propiedad, que son términos correlativos.

El derecho á la libertad puede definirse, la propiedad de las facultades personales (1) y el derecho de propiedad, la libertad en la disposicion de las cosas. Media, no obstante, una diferencia importantísima, entre la libertad, inherente al hecho de la existencia y la propiedad, que se *adquiere* y

(1) M. Franck.—Dictionnaire philosophique.—Art. Propriete Kant. dice: La propiedad de lo interior es la libertad, la propiedad de lo exterior la libertad en sus manifestaciones. (Principes metaphisiques du droit.)

depende del empleo de la actividad reflexiva, del trabajo. Solo en el sentido de que la libertad hace posible el trabajo, condiciona á su vez de la propiedad, ha podido decirse que ambas sean la misma cosa.

Pero de todas maneras, el Derecho, que se personifica en el Estado y se formula en las *leyes* positivas y cuyo objeto es armonizar las esferas individuales, no trae á la propiedad ningun carácter ni limitacion extraño á su naturaleza, ha de darla, al contrario, firmeza y seguridades.

La propiedad, segun el Derecho, es la relacion de dominio del hombre sobre la naturaleza, reconocida por la institucion social, como condicion exigible del destino humano; su fundamento está en nuestra personalidad y en las leyes del mundo físico; sus efectos son, subjetivamente, la facultad de disponer de las cosas adquiridas, por el trabajo ó la sucesion—títulos originarios y derivados—, sin otro límite, que la personalidad agena; objetivamente, la necesidad moral de respetar en los demas esa libre disposicion.

Determinada así la propiedad, es muy fácil completar su idea á la par que se demuestra el error de los que han pretendido edificarla sobre otra base, y de los que, desconociendo su naturaleza, niegan su legitimidad y quieren modificarla ó destruirla.

Es doctrina de muchos admitida, que el derecho de propiedad se funda en la ocupacion ó el trabajo, pues aunque ambas cosas se presentan como diferentes, no son en el fondo mas que una sola. El que haya de adquirir la propiedad tra-

bajando, habrá de dirigir su esfuerzo sobre un objeto, que no tenga dueño, y entonces resultará que le ocupa; á su vez la ocupacion es un acto preparatorio, que no produce efecto sino le sigue el trabajo, es en rigor el trabajo mismo.

Bajo ninguno de los dos aspectos que ofrecen la ocupacion y el trabajo pueden servir de primera base á la propiedad: suponen, en primer término, el abandono, la ausencia de un derecho anterior sobre la cosa; pero esto, es una negacion que no dá cimiento sólido y no autoriza para afirmar la legitimidad del derecho posterior; suponen además el ejercicio de las facultades; pero si bien el trabajo es el medio que conduce á la propiedad y su origen mas frecuente, la donacion, el cambio y la trasmision hereditaria, son fuentes no menos legítimas del derecho. Jurídicamente, no es necesario haber ocupado una cosa, ni haber trabajado sobre ella para tener su libre disposicion, asi como es posible que, aun existiendo la ocupacion y el trabajo, la propiedad no aparezca.—El mar, por ejemplo, es en el hecho susceptible de apropiacion, hay naciones bastante poderosas para lograr, sin grande esfuerzo, posesionarse de alguna parte, al menos del Océano; pero nunca los otros pueblos reconocerán ese acto como causa de propiedad. La Geografia señala muchos pasos en el mar, que la nacion dueña de las orillas ó de una flota considerable podria cerrar al tránsito de los buques y la Historia cita dominios de esta especie, que han querido hacerse valer; pero que han sido siempre rechazados á nombre de la justicia. Si la propiedad naciese de la ocupacion y el trabajo

únicamente ¿quién disputaría á los descendientes del intrépido Magallanes la libre disposición del estrecho á que dió nombre?

No, en la propiedad entran dos elementos, y si se prescinde de uno de ellos la relación no se verifica. Los que la fundan en el trabajo, no tienen cuenta con el elemento objetivo, siendo así que la limitación de éste es una condición esencial del dominio. Cuando, como en el mar sucede, las necesidades no se excluyen y las satisfacciones pueden ser simultáneas, la razón de la propiedad desaparece porque nadie tiene el derecho de impedir á otro el uso de lo que á todos puede servir al mismo tiempo. Por otra parte, aun mirada subjetivamente, debe referirse la propiedad, á las condiciones permanentes de nuestra naturaleza, no al trabajo que siendo personal y transitorio la atribuye cierto carácter que embaraza luego para combatir las limitaciones socialistas.

La convención ó la ley positiva, es el fundamento que, Puffendorf, Montesquieu, Benthan y Laboulaye, entre otros, señalan á la propiedad. Grave principio, que tiene su raíz en la idea comunista y cuyas deducciones lógicas conducen al socialismo.—No puede sin embargo, colocarse esta escuela entre las enemigas de la propiedad, por que sus mantenedores quieren defenderla, la combaten sin intención, son amigos de la propiedad aunque visten el uniforme y se cobijan bajo la enseña de sus adversarios.—Puffendorf (1) cree, que el derecho de propiedad nació cuando los hombres

(1) De jure naturæ et gentium.

convinieron en renunciar cada uno al dominio del universo á cambio de garantías para una pequeña parte que se adjudicaba exclusivamente; Montesquieu dice, (1) que los hombres renunciaron á la comunidad natural de bienes, sometiéndose á la ley civil para obtener la propiedad, lo mismo que dejaron su independencia y se sometieron á las leyes políticas para gozar de la libertad; Benthan afirma, (2) que la propiedad no existe hasta que la ley la crea, quita, añade, las leyes y la propiedad desaparece; mientras que Laboulaye (3) considera la propiedad primitiva como un hecho mantenido solo por la fuerza; que se eleva á derecho con la sanción del Estado.

Es decir, que según esas opiniones, lo natural es la comunidad, la propiedad es un artificio, que el pacto ó la ley engendran y de ellas depende por consiguiente. Muy pronto discutiremos la idea de la comunidad y veremos también las consecuencias de hacer al legislador árbitro de la propiedad, entre tanto, nos bastará observar que aquellos escritores confunden claramente el efecto con la causa, lo accesorio con la esencia. La ley positiva derivada del pacto social ó del poder en cualquiera de sus formas, no viene á dar libertad, ni propiedad, muy al contrario, emana del hombre libre y propietario, que busca en la condición de ciudadano el reconocimiento de esas cualidades; la garantía no crea sino que confirma, no funda sino que asegura una cosa preexistente. El derecho

(1) Esprit des lois.

(2) Traité de législation.

(3) Historie du Droit de propriété.



escrito, como obra humana, no puede tocar mas que á la forma de las instituciones sopena de la arbitrariedad y la injusticia, y todos los legisladores del mundo no podrian hacer al hombre libre, ni dueño si su naturaleza rechazára esos estados, como todos los despotismos de la historia han sido impotentes para borrar de la conciencia del esclavo y el vasallo, los derechos cuya violacion sufrian. Suponer que la personalidad tiene en la ley su origen, vale tanto como afirmar que el padre nace de su hijo: decir que el medio, las garantías constituyen el derecho de propiedad, es lo mismo que fundar en el cinturón de la espada el derecho de defensa. Pobre libertad, si, como pretende Montesquieu, hubiéramos de recibirla del código de un tirano! Menguada propiedad encontraríamos, si hubiésemos de buscarla en las leyes de la confiscacion!

No es posible distinguir en la propiedad, como hace Laboulaye, el hecho de el derecho; si aquel es conforme á la naturaleza este brota á su lado desde el primer momentó, en otro caso, ninguna sancion posterior conseguirá que nazca.

El derecho de propiedad es anterior y posterior á la ley; colocado bajo ella se convierte en el capricho del legislador, ó mejor aun, se destruye. Y hé aquí que siguiendo esa doctrina llegamos á la negacion de la propiedad, tocamos en el campo de sus enemigos; pero hemos hecho alguna indicacion acerca de ellos, hemos nombrado el comunismo y el socialismo y será muy conveniente separarlos para mejor combatirlos.

No se concibe, que la propiedad tenga en con-

tra suya dos sistemas diferentes, á menos de concederla el raro privilegio de tener mas de un antípoda, de suscitar dos negaciones, empero no es que falten, en este caso, las reglas de la lógica es que falta la lógica en uno de esos sistemas. La propiedad, lo mismo que otra idea cualquiera se acepta ó se rechaza, no es posible afirmarla y negarla á un tiempo, como pretende el socialismo. Si la propiedad se admite, hay que reconocer sus condiciones naturales, la libre y exclusiva disposicion de las cosas hasta el límite de la personalidad agena; si se contradice alguna de esas cualidades esenciales, entonces es que la propiedad se rechaza, aunque los vicios del raciocinio lleven á una conclusion distinta. En frente del sistema, que afirma la propiedad y que se denomina individualista porque defiende la personalidad humana, no hay mas que un sistema lógico, científico, posible, el que negando el derecho del individuo, proclama la comunidad de los bienes. Esa multitud de doctrinas, que consignan ya el principio de la propiedad, ora el de la comunidad, vagando entre uno y otro; pero sin aceptar las consecuencias de ninguno, que quieren armonizarlos y se dicen amigos de ambos, cuando los dos las combaten con igual encono; ese enjambre de teorías, producto híbrido del *si* y del *no*, que se llaman socialismo porque de algun modo habian de distinguirse, ni estan enfrente de la propiedad, sino que se ocultan en sus flancos, ni merecen siquiera el nombre de sistema. El daño, que han causado, impide sin embargo, desdeñar esas aberraciones y será preciso hablar de ellas despues

de examinado el principio comunista.

Atentos á seducir más bien que á convencer con sus quimeras, y prefiriendo siempre la declaración al discurso, han solido olvidarse los comunistas, de esponer la generacion filosófica de su idea, y á no ser por Mr. Pierre Leroux, que nos ha indemnizado ampliamente de la metafísica que falta en los escritores de su escuela, tendríamos necesidad de fabricar la llave del sistema para poder presentarla.

El hombre dice, el profundo inventor de la *Triada y del Circulo*, (1) es la Humanidad en una *manifestacion* particular y actual, el hombre es idéntico á la Humanidad, es la Humanidad misma. Ahora bien, únicamente de este principio puede deducirse, en buena lógica el comunismo, por que solo destruyendo la personalidad se le puede negar al hombre la propiedad. Admitida esa base llegaremos á la comunión de los bienes por un razonamiento paralelo exactamente al que antes nos condujo á la propiedad del individuo.

Si la Humanidad es el único agente del universo, á ella habrán de referirse todas las relaciones, en ella residirá la perfectibilidad, ella cumplirá el progreso. Si el fin humano es colectivo, la Humanidad tendrá los medios de realizarle, ella será quien sienta las necesidades y cuyas habrán de ser, la inteligencia y la voluntad, suyo el dominio de las cosas todas. Los individuos se igualan ante la consideración de moléculas y desaparecen bajo el manto de una solidaridad inmensa.

(1) P. Leroux. De l' Humanité.

El testimonio de la conciencia y la fuerza de los hechos son los mejores argumentos para constatar esa concepción absurda. Aunque la razón no encontrase manera de legitimarle, el convencimiento de la existencia personal es tan íntimo, le sigue tan de cerca la responsabilidad que subsistiría por sí mismo.

Pero acaso es cierto, que el destino sea de la Humanidad y no del hombre? Quién siente las necesidades? Quién tiene los medios de satisfacerlas? El hambre es una sensación de dolor, el frío paraliza la circulación de la sangre; pero la realidad de estos males se da en el individuo ó en la especie? Dónde se hallan el estómago ó las arterias de la Humanidad? No son menos individuales los medios de satisfacción. ¿Es posible hacer una suma de músculos é inteligencia, fundir un corazón inmerso, para dotar al ser enorme en que se quiere convertir la Humanidad? Y que objeto tendrían esa fuerza, esa razón y esa sensibilidad totales y monstruosas, si nada quedaria fuera de ellas?

La Humanidad es un ente de razón, es una idea, que en vano se trata de presentar como un ser real y existente; lo único positivo es el hombre enlazado á la especie, viviendo en ella; pero independiente y libre. Y como los seres abstractos no tienen destino, no experimentan necesidades, ni disponen de facultades. La Humanidad no tiene condiciones para hacer de sujeto en aquella relación con el mundo físico, que vimos era precisa á nuestra naturaleza; el fin de semejante relación no se consigue con la comunidad, sólo la

propiedad puede alcanzarle. Una consideracion sencillísima lo prueba elocuentemente.

El plan mejor meditado del comunismo no logra destruir, por completo, la propiedad que surge necesariamente en el fondo de la asociacion mas rigorista: en ella las comidas se hacen públicamente y se viste un traje uniforme; pero una vez que el representante de la comunidad ha llenado el plato del ciudadano ó le ha entregado su equipo, ¿no tendrá éste la facultad de consumir en el acto su racion ó de reservarla hasta que sienta el hambre, no podrá cercenar de su vestido una prenda que le moleste, no puede rechazar á sus coasociados en el goce de lo que se le adjudica? Pues hé ahí la libre disposicion, el derecho de escluir, la propiedad en suma, brotando de las necesidades individuales, obrando en una esfera mezquina; pero mofándose de la severidad de Licurgo y del cuidado de Morus ó de Mably.

Es verdad, que no todos los comunistas establecen el principio de Leroux, sino que se detienen en la confusion del hombre y la Humanidad, reconocen como Saint Simon y Cabet algunas manifestaciones personales y solo aplican la idea del comun al dominio de las cosas; mas la lógica nos autoriza para imponerles la conclusion de aquel filósofo y para declarar su sistema el genuino de la comunidad.

En efecto, no es licito separar la condicion de las facultades y de las cosas, manteniendo la individualidad de aquellas y exigiendo que estas sean comunes. Admitido que el *fin* es colectivo, todo habrá sido creado y adjudicado en totalidad, la

materia y las facultades del espíritu correspondrán á la especie, la comunidad deberá alcanzar al *medio interno* como al *externo*, á la persona como á las cosas: la inteligencia y la energia del hombre, lo mismo que la belleza y la dulzura de la muger, serán un depósito que se les confie, pertenecen á la Humanidad, no serán suyos en el sentido de que puedan privar á nadie de su disfrute. La negacion de la libertad y de las leyes morales que la sostienen, la esclavitud mas odiosa, la destruccion de la familia y de todo vínculo permanente, la Humanidad convertida en una aglomeracion informe donde apenas se distinguirá el espíritu de la materia y en la cual se agiten los pueblos sometidos á la voluntad de un déspota como en Oriente, á merced de las tablillas de los ciudadanos como en Grecia ó bajo el cetro y la tiara del Papa-rey como quiere Saint Simon; tal es el ideal horrible; pero cierto de la comunidad verdadera, de la comunidad lógica á que se dirige Campanella con la promiscuidad de los sexos y Brissot de Warville, pregonando las excelencias del salvagismo.

Los comunistas dicen, sin embargo, que el régimen de la propiedad, el individualismo, mata la libertad con la violencia de la anarquía y se proponen hacer al hombre libre por medio de la *igualdad* y la *fraternidad*, sin conocer que toman un camino contrario al que desean. El desarrollo difiere esencialmente en cada individuo de la especie humana, ¿cómo se conseguirá pues, hacerlos iguales? en qué podrá fundarse la igualdad? La única condicion de nuestra naturaleza, que no admite

grados, la única que nos es común, es la libertad, en ella y solo por ella somos iguales de hecho y de derecho, individual y colectivamente. (1) El hombre es solidario, cierto; pero antes es responsable porque la solidaridad no es más que un aspecto, un complemento de la responsabilidad personal. Destruir las consecuencias inmediatas de nuestros actos haciéndolas recaer sobre otros hombres, á título de hermanos, es dar á la colectividad el derecho de reglamentar nuestras acciones, es conferirle los medios de hacer frente á esa responsabilidad y entre estos medios el primero de todos figura la libertad.—Fundar la igualdad en la privación de la libertad y la solidaridad en la negación de la personalidad; pretender que los hombres sean iguales y hermanos después que se les impide ser libres y hasta dejan de ser personas, es contradictorio y en esto estriba el absurdo del sistema.

La igualdad y la fraternidad de los comunistas no son más que antifaces del despotismo.

Mucho se asemejan á ellos los socialistas en eso de violentar las ideas y torcer la significación de las palabras; pero la dificultad mayor, tratándose de socialismo, es determinar en qué consiste. El economista francés Mr. Louis Reybaud (2) se atribuye el honor de haber llamado el primero socialistas á las doctrinas, que quieren cambiar fundamentalmente el orden actual de la Sociedad; pero esta acepción tan vaga le permite dar á su invento aplicaciones diversas y su conducta, seguida

(1) H. Baudrillart. *Dictionnaire de l' Economie politique*. Art. *Communisme*.

(2) *Etudes sur les reformateurs*.

por los demás escritores, ha hecho difícil apreciar el contenido de la idea, hasta el punto de que una sociedad científica (1) haya discutido, muy recientemente y con escaso fruto, que debe entenderse por socialismo. Precedente muy digno de tomarse en cuenta porque indica ya que se trata de una cosa anómala y estraña.

En general el socialismo es la absorción del individuo por el Estado ya á nombre de la imperfección humana, ya en beneficio del interés colectivo; pero esto en proporciones muy varias y con métodos que en nada se parecen. Así, relativamente á la propiedad los socialistas solo se asemejan en que pretenden reducir las facultades del dueño y encomiendan al Estado la ejecución de sus planes de reforma. Para ello, unos declaran que la propiedad es esencialmente colectiva; pero aceptan la individual como estímulo conveniente para que la actividad se desarrolle, otros opinan, que según su naturaleza debía ser personal y libre, pero que el interés común exige garantías contra el egoísmo y el auxilio á los débiles enfrente de los poderosos, y una tercera secta, muy en boga, declara que la cuestión no se resolverá nunca con el criterio exclusivo de individualistas y comunistas, porque la propiedad es á la vez total y singular, ó por mejor decir, no es ninguna de ambas cosas puesto que reúne las dos condiciones y afirma que lo preciso es crear una institución *armónica*. Dentro de cada uno de estos tres grupos las divergencias son no-

(1) La Sociedad de Economía política de Paris en sesión del 5 de Julio último, extractada en el *Journal des économistes*, del mismo mes.

tables y los matices varian desde los que creen suficiente el impuesto progresivo ó la abolicion del derecho hereditario, hasta los que reclaman el falansterio.

Demostrado queda, que la propiedad no admite limitaciones del Derecho sopena de contradiccion y á repetirlo se reduce la tarea de combatir el socialismo. Proudhon, ese escritor de gran talento; pero cuyas obras debieran llevar todas el titulo que tiene una de ellas y llamarse *Contradicciones*, está en lo cierto cuando dice, (1) que la propiedad es absoluta ó no se comprende, confiere al dueño facultades ilimitadas ó es un contrasentido; por eso la ataca, porque la propiedad no puede menos de ser *jus utendi et abutendi* y esclama indignado: ¡Pues que, no basta reconocer el abuso sino que ha de calificarse de derecho!

Del mismo modo se espresan todos los socialistas, cada cual señala los abusos de la propiedad y demanda su remedio. Pero, ¿qué es el abuso? debemos preguntarles, y si contestan la verdad habrán de reconocer, que es una cosa relativa, dependiente de la apreciacion, imposible de someter á regla fija y que corresponde á la esfera de la moral. ¿Quién separará el uso del abuso? Quién distinguirá el calor del frio? Un mismo acto puede ser lícito ó ilegítimo, como una misma temperatura sofocará al habitante del polo y parecerá muy benigna al que provenga de la zona tórrida. Para calificar las acciones segun el uso y el abuso seria necesario conocer el fin, los medios y las condi-

(1) *Theorie de la Propriété.*

ciones todas en que obró el sujeto, llegar á lo mas íntimo de su conciencia, y ¿quién podrá hacerlo esto? El Estado, el legislador? Son impotentes, más aunque no lo fueran? ¿Qué significaria entonces la Moral, absorvida por el Derecho? Qué seria de la libertad sometida al reglamento? El Derecho no sabe, ni puede, ni debe distinguir el uso del abuso: el término de las acciones humanas, los límites *juridicos* de la libertad y la propiedad son, *el delito*.

No se detienen, sin embargo, los socialistas por tales consideraciones y han inventado para justificar la intervencion del Estado en la propiedad, la teoría del dominio eminente. En virtud de ella el Estado es el único y verdadero dueño porque si su dominio sobre las cosas es *eminente*, el de los particulares será precario, derivado y sujeto á todas las restricciones que quieran imponérsele. Los partidarios del socialismo establecen con semejante doctrina el principio de la comunidad y destruyen por la base el sistema que defienden; pero encuentran lo que deseaban, un arma poderosa que alcanzase á la propiedad en todas direcciones, que pudiera corregir todos sus abusos.

Proudhon cree, que el objeto se logra convirtiéndola en posesion, aunque á renglon seguido él mismo se refuta, como siempre, mejor que nadie puede hacerlo, reconociendo que la posesion con garantías realiza la propiedad y si no es estensa y segura en el fondo viene á ser el comunismo.

Muchos otros encuentran el abuso de la propiedad en las trasmisiones por causa de muerte y rechazan el derecho hereditario ó le disminuyen

con las legítimas y la desamortizacion. A estos les contestaremos, en parte con el discreto razonamiento de Mr. Thiers. (1) Se negará, dice este escritor, el derecho de donacion, la limosna? No, no es posible quitar al propietario la mas bella de sus prerogativas; nadie puede impedirme que, con el sobrante de mis necesidades, socorra al que muere de hambre. Y si se admite que el hombre puede donar durante toda la vida, ¿cómo se le prohibirá que lo haga en sus últimos momentos, que son precisamente la ocasion mas adecuada? Ademas aunque el legislador cometiera ese atentado y esa falta de lógica nada conseguiria porque las transmisiones tendrian lugar en vida. En cuanto á las limitaciones del derecho de testar, no tienen mejor fundamento que su negativa: si el derecho existe alcanzará, no al quinto ó al tercio de los bienes sino á la totalidad, y no á una sola sino á todas las formas de sucesion; las legítimas y la prohibicion de amortizar, son por lo tanto dos inconsecuencias mas y un nuevo esfuerzo inútil de la ley.

Algunos se dirigen principalmente á evitar los males de la propiedad que se revelan en el cambio y proponen el monopolio y la tasa, sin fijarse en que, dada la libertad de los contratos, no cabe violacion del derecho, ni perjuicio en un acto voluntario y sobre todo en que esas restricciones son ineficaces porque se eluden tan pronto como se establecen.

Se ha previsto tambien el caso de que el indi-

(1) De la Propriété.

viduo quiera abusar de su derecho, resistiéndose á ceder una cosa cuya propiedad conviene al interés general y se ha establecido para impedirlo, la espropiacion forzosa por causa de *utilidad pública* (1). Esta institucion del mas puro socialismo, representa el triunfo de la *conveniencia* de muchos sobre el *derecho* de uno solo, la fuerza como razon de la justicia.

Por último, la fórmula jurídica mas ingeniosa y temible del socialismo es la consagracion del *derecho al trabajo*. Montesquieu habia ya dicho, (2) que el Estado no cumple su fin repartiendolo algunas limosnas, sino que debe á todos los ciudadanos, el alimento, un vestido conveniente y un género de vida que no sea contrario á la salud. Victor Considerant (3) y otros muchos reformadores, convierten en *obligacion* de la colectividad la subsistencia individual y presentan el derecho al trabajo como compensacion del de propiedad, como indemnizacion de los derechos naturales de caza, pesca y frutos espontáneos que por ella pierde el hombre. No puede darse cosa más disolvente, ni mas contraria á la idea de Sociedad y de justicia que esa funesta teoría. El nacimiento, dá el derecho de vivir; pero éste no produce mas obligacion que la de no matar: un hombre puede exigir de su semejante el respeto á la persona; mas en virtud de que, y solo por el hecho de haber nacido, le reclamará alimento, vestido y comodidades? Y

(1) Tampoco es admisible, *en principio*, la *necesidad pública* como origen de la espropiacion porque seria conceder la oposicion de dos *derechos*, el individual y el colectivo.

(2) *Esprit des lois*. Lib. 23, cap. 29.

(3) *Theorie du droit de propriété et du droit au travail*.

si un hombre no puede pedir á otro que le mantenga, dónde tendrá su origen ese derecho contra todos? La Sociedad no quita, ni confiere derechos, hace efectivos los que existen segun la naturaleza, por eso si la caza y la pesca fuesen esenciales al hombre no podria limitarlos; pero como podemos cumplir nuestro destino perfectamente sin dedicarnos á tales ocupaciones, ni la propiedad limita ningun derecho, ni necesita compensacion alguna. El ciudadano puede pedir que se le respete en el empleo que elija para su actividad; pero querer que el Estado se le busque, que se le cree artificialmente y que le asegure su resultado, es decir, que le dé, no trabajo, sino jornal, es una pretension inconcebible. Bien pueden los socialistas alegar como raro mérito haber deducido del *deber del trabajo* el *derecho al salario*, que proclaman.

Resumiremos afirmando, que la propiedad es el Derecho, el comunismo la violencia y el socialismo la arbitrariedad; y pasaremos á buscar en otro orden de consideraciones, la comprobacion de estas verdades.

## II.

Del mismo modo que en el mundo fisico no hay una línea perceptible, que separe la luz de las tinieblas, así, en el campo de las ciencias existe una *penumbra*, que impide trazar con seguridad el perfil de sus linderos. Por eso, es algo difícil separar en la propiedad el concepto jurídico del económico.

Sin embargo, en el rigor científico, la propiedad no es una *cuestion* de Economía política, sino

muy al contrario un *supuesto* de donde derivan todas las teorías de esta ciencia. La propiedad tiene sus fundamentos mas altos que los principios económicos, porque es una institucion de *Derecho*, y la Economía política, que con notoria injusticia se vé acusada de tendencias invasoras; pero que es modesta, como quien tiene la conciencia de su valer y está holgado con sus dominios legítimos, se somete al acuerdo de la Filosofía y la Jurisprudencia, no demanda otros títulos á la propiedad despues que ellas la declaran justa, y lo que es mas, si la contradiccion fuera posible, se creeria obligada á borrar de su doctrina la que no estuviese conforme con aquel fallo. Los primeros escritores de Economía, sus principales fundadores y maestros nada dijeron acerca de una institucion, que consideraban agena al orden de conocimientos que descubrieran y si los modernos tratadistas combaten con gran fortuna á los adversarios de la propiedad, no han creado para ello una nueva teoría económica, no han formulado nuevos principios, sino que hacen aplicacion de los que establece la ciencia con otro objeto.

No discute, pues, la Economía política la propiedad, como no examina la libertad del hombre: entrambas las recibe demostradas por otros ramos del saber humano, pero una y otra son bases en que descansa, premisas sin las cuales no existiria. Suprimid la *actividad libre* y la Economía no tendrá *objeto*; suprimid la propiedad y desaparece la *riqueza*, medió con que se propone la ciencia contribuir al destino de nuestra especie. Se puede profesar el principio de libertad y el respeto á la pro-

propiedad privada sin llegar á la Economía política; mas una vez dentro de ella es imposible respirar otro ambiente que la libertad, ni pisar otro suelo que la propiedad del individuo.

Aunque ningun principio de la Economía política establezca fundamental y directamente la propiedad, apenas se encontrará uno que no la ratifique. ¿Qué significa el trabajo si no se concede al productor el disfrute de sus resultados? Se conciben los braceros sin salario, los capitalistas sin interés, los sábios ó los empresarios sin recompensa? Qué será el cambio cuando las cosas no tengan dueño? Habrá que borrar de los idiomas las palabras valor y precio? Cómo se verificará el consumo de los objetos necesarios á la vida, con qué títulos si á nadie pertenecen? El fenómeno económico, la evolucion de la actividad, que partiendo de las necesidades inherentes á la naturaleza, se dirige á satisfacerlas, se hace imposible si la propiedad se condena.—De aquí que la ciencia de Smith y de Bastiat, pueda prestar un eficaz concurso en el asunto que nos ocupa, presentando la confirmacion de la propiedad y argumentos *á posteriori* decisivos contra sus enemigos.

La Filosofía del Derecho señala el origen de la propiedad en las leyes que rigen al hombre y la naturaleza; la Jurisprudencia describe los varios títulos que confieren el dominio; la Economía política declara, que toda propiedad, sin escepcion alguna, se funda en el trabajo porque ha de recaer precisamente sobre la utilidad hecha efectiva, la utilidad en condiciones de servir á las necesidades, *el producto* en suma. Quizá el dueño de una cosa

no ha hecho ningun esfuerzo para obtenerla, la ha adquirido por la donacion ó el cambio, el trabajo será en el primer caso del que la trasmite, y en el segundo se compensará con otro efectuado sobre diferente objeto; pero en ambos el trabajo hizo posible la trasmision gratuita y la adquisicion onerosa. Donde haya términos hábiles para el dominio, alli ha existido infaliblemente una aplicacion de las facultades, alli encontraremos las huellas del trabajo.

Al mismo tiempo esa ciencia enseña que al hombre le *interesa* vencer la pena del esfuerzo, porque la necesidad le hace sufrir mas que el trabajo y demuestra que en los frutos de éste se hallan únicamente las satisfacciones.

De modo que la Economía política ofrece unidos como los arcos de un círculo, la propiedad y el trabajo: sin trabajo no hay propiedad, sin la disposicion del producto, sin propiedad, no hay estímulo para el trabajo.

Ni comunistas, ni socialistas apesar de que tienen la modestia de llamarse redentores de la especie humana, han encontrado la manera de suprimir el trabajo; todos ellos cuidan con especial esmero de señalar el tiempo que durarán las tareas productivas, las reglamentan minuciosamente y toman precauciones para asegurar la laboriosidad universal y hacer que se cumpla *la condena de trabajos forzados* que imponen á los pueblos. (1) En cambio esos reformadores suprimen la propiedad, porque no la necesitan como aguijon del tra-

(1) A. Sudre. Histoire du communisme.



bajo; Morus y Campanella tienen bastante con la idea del deber y el amor pátrio, y Fourier logra, que la combinacion de trece pasiones convierta el esfuerzo de pena, en goce; todos creen que se injuria al hombre, suponiéndole incapaz de moverse mas que á impulsos del interés personal. Pues qué, dice Luis Blanc, (1) no será estímulo suficiente el interés colectivo, que lleva el soldado al combate y el neófito al suplicio?—!Lamentable confusion de ideas y sentimientos! No se trata de grandes acciones, ni de grandes móviles; el amor de la patria, el entusiasmo de la conviccion ó la fé religiosa conducen al heroismo y al martirio; pero no impulsan á manejar el arado, ni á encerrarse en el taller para una produccion en beneficio de la comunidad. Es necesario un estímulo mas modesto; pero eficaz, general, constante para que se desenvuelva la actividad industrial, que no se propone resolver grandes problemas, ni dominar la crisis de la Historia, sino atender uno y otro dia á las necesidades de la vida. ¿Por ventura cabe en todos los pechos la abnegacion? Son todos los hombres capaces del sacrificio como pretenden los socialistas? A qué entonces sus medidas contra la holgazaneria, sus penas á los rebeldes? Por qué quiere Cabet que se considere al perezoso como un *ladron*? El interés personal no excluye al colectivo, sino que es su fundamento y la Economía política dejando en toda su fuerza la sancion del deber y los estímulos morales, consagra la propiedad para hacer responsa-

(1) Organisation du travail.

ble al individuo. Aun así no logra la Economía vencer la repugnancia que el trabajo inspira, ¿qué sucederá al comunismo que, para destruir la propiedad, tiene que hacer iguales al trabajador inteligente y al torpe ó abandonado?

El capital es el segundo elemento productivo, hijo y á la vez compañero del trabajo, toma á su cargo las tareas mas penosas. El capital, que permite sumar el trabajo de ayer con el presente, es *la propiedad en accion*, su forma mas perfecta, es segun la Economía política, el arma mas poderosa de que dispone el hombre en su lucha con las necesidades que le aquejan, es la palanca que nos mueve hácia el progreso. El crecimiento del capital, ensancha la produccion, multiplica los salarios, baja los precios y cada guarismo que se le aumenta hace subir un grado el nivel del bienestar general.

Destruir el capital, decia el ilustre Bastiat, es sujetar el brazo de la Humanidad con la triple cadena de la ignorancia, la necesidad y el despotismo. (1) Y sin embargo, los comunistas arrebatan el capital al individuo para dárselo á la colectividad, que ni puede manejarle, ni conseguir su fomento y los socialistas aparentan conservarle á aquel despues que le han inutilizado, negando la legitimidad del interés. Pero otra contradiccion mas grave presentan esas escuelas en cuanto á la propiedad considerada como capital, por que hay comunistas que solo niegan la apropiacion individual de la tierra, y socialistas, que úni-

(1) Armonies économiques.—Capital.

camente rechazan el alquiler ó la renta de los bienes inmuebles.

Hasta aquí no habíamos hecho distinción alguna entre la propiedad de lo mueble y de la tierra, porque no es admisible y ahora la presentamos para demostrarlo. Que la materia pueda moverse ó esté fija en un punto, no altera sus cualidades, ni su relación con el hombre, que el trabajo se acumule sobre el suelo ó en otro objeto cualquiera, no cambia las condiciones del capital que será su resultado. Por eso, ni el derecho sobre la tierra necesita fundamento diverso del que tiene la propiedad en general, ni la Economía hace distinción alguna entre el capital inmueble y el moviliario. La preocupación, de considerar á la tierra *productora*, nacida de que en ella es más visible el concurso de las fuerzas naturales, la destruyó Bastiat (1) demostrando que las leyes físicas y químicas aplicadas por el agricultor son enteramente iguales á las que aprovecha el fabricante con sus máquinas y el industrial más modesto con su herramienta, utilizando la elasticidad de los gases ó la fuerza de la gravitación. Que la tierra sea limitada, tampoco la diferencia de los otros capitales porque todos lo son del mismo modo y si hubiéramos de negar la propiedad del suelo por temor de que se ocupe todo algún día, debíamos rechazar todas las demás apropiaciones, la de la caza y la pesca, por ejemplo, que pueden llegar á extinguir las especies que persiguen. El fenómeno de la *renta*, que Ricardo creyó exclusivo de la tierra, es común á las va-

rias formas del capital, y condenar en su virtud al terrateniente, nos llevaría á espropiar también al sábio y al artista, que con su talento privilegiado ó su rara habilidad obtienen un exceso de beneficio, disfrutan de un monopolio.—Era preciso notar, siquiera al paso, esta nueva inconsecuencia del socialismo y establecer una vez más nuestro dilema: ó propiedad ó comunismo, ó son legítimas todas las clases del capital y todas las variantes del interés ó es forzoso suprimir ese agente productivo.

Cuando por la combinación del capital y el trabajo ha obtenido ya el producto, la riqueza, la Economía política busca en *el cambio* el nivel de las necesidades y las satisfacciones, la recompensa de todos los esfuerzos. La necesidad *demand*a y el trabajo sigue la dirección que se le marca, el productor *ofrece* y en el mercado vienen á reunirse de este modo los que se separaron para facilitar sus tareas *dividiéndolas*. La relación de los productos señala el *precio* de cada uno y la escala móvil de los precios, procura remuneraciones proporcionadas á los diversos géneros de trabajo.—Las leyes de la circulación y de la distribución que estudia la Economía haciendo ver, que ningún elemento extraño concurre á la formación de los precios y que dado el régimen de la libertad, las retribuciones corresponden siempre al esfuerzo hecho para merecerlas, son la mejor demostración de que la propiedad no solo es legítima sino indispensable.

El sistema de la comunidad desecha el cambio, reemplaza el mercado por los almacenes de la aso-

(1) Armonies économiques.—Propriété foncière.

ciacion y deja el acuerdo entre los productos y las necesidades á cargo de los reglamentos de policia; el comercio es una funcion social y asi en las *Islas flotantes* que soñó Morelly, como en la *Icaria*, que inventó Cabet, los funcionarios públicos cuidaban de llevar los artículos de consumo al punto donde eran necesarios. ¡Se concibe mayor absurdo, que pretender sustituya al interés del productor y el comerciante, el dudoso celo de un empleado, que vendrá á ser árbitro de las primeras exigencias de la vida! Por otra parte, sin propiedad, sin cambio, no hay precios, las retribuciones serán iguales, porque estarán reducidas á la asistencia comun, y no siendo igualmente penosas las ocupaciones ¿quién se dedicará á los trabajos mas duros? Tenemos que recurrir otra vez á los *patriotas* de Campanella ó á los *apasionados* de Fourier para creer posible la realizacion del comunismo.

Los socialistas admiten el cambio; pero no le quieren libre, reconocen los precios; pero no establecidos exclusivamente por la oferta y la demanda, suponen, que la competencia es una lucha desigual é intervienen en ella, en provecho del que consideran mas débil, protegiendo unas industrias contra otras, favoreciendo al trabajo, victima, segun ellos del capital. Es decir que buscan la igualdad por el monopolio, la armonia por la violencia, ¡Como si el privilegio y la fuerza no fueran siempre odiosos y perjudiciales, aunque sea cierto que se emplean en obsequio al desvalido!

La operacion del consumo se verifica sin dificultad alguna en el régimen del productor-pro-

pietario. La Economía política traza paso á paso la senda que conduce á la riqueza y despues que ha colocado la utilidad al alcance de las necesidades, se contenta con señalar como límite de las satisfacciones, la avaricia y la prodigalidad que dañan la produccion, recomienda *el ahorro*, que es condicion del progreso y se retira dejando al hombre en manos de la Moral, la Higiene y todas las otras ciencias, que le enseñan sus deberes y las exigencias de su naturaleza. Las necesidades son múltiples, variadas en si mismas y en cada individuo; la Economía respeta la libertad y deja espedita la esfera de la conciencia.

No asi el comunismo, que tiene mas pretensiones y aspira á librarnos de la carga de la personalidad. Para la comunidad no hay acto indiferente, todos son de su dominio: la campana ó el clarín marcan la hora del trabajo y del reposo, y avisan para la comida y el recreo, allí no se reconocen temperamentos, ni voluntades, la espontaneidad es un delito; la alimentacion se somete á reglas muy severas, (1) los vestidos son iguales, las habitaciones construidas sobre el mismo plano. La sociedad comunista es un inmenso convento, un gran cuartel, en que la uniformidad ahoga y la monotonía abrumba hasta la desesperacion.

Este paralelo de meras indicaciones entre el sistema de la propiedad y los que le combaten, es suficiente para juzgarlos, bajo el punto de vista de la riqueza.

(1) Saint Just, por ejemplo, dice, que en una sociedad bien constituida no se debe comer carne hasta la edad de 16 años.  
—Fragments sur les institutions republicaines.

La Economía política todo lo espera del interés personal; le estimula, le ilustra para conservar la armonía de sus manifestaciones, separa los obstáculos que se le oponen y consigue, que el trabajo crezca y se dulcifique, que el capital se difunda, que el crédito auxilie todas las fuerzas, que la asociación se estienda, uniendo á hombres y pueblos con estrechos lazos, que el progreso se cumpla, el bienestar se eleve y el hombre se encuentre cada dia mas cerca de sus altos fines. El comunismo, y el socialismo tambien, aunque en menor escala, quieren llegar al mismo resultado por contrarios medios: destruyen la actividad en su origen, anulan el trabajo, reniegan del capital y del crédito, vician la asociación y luchan despues en vano con la pendiente, que los conduce al embrutecimiento y la miseria.

La propiedad, es cierto, dá lugar á la desigualdad de las fortunas, al contraste del rico y el por-diosero, mas la Economía política, que renuncia á evitar todo el mal, porque á ello no alcanza el poder humano, procura disminuirle, aumentando la riqueza, mientras aquellas escuelas, ciegas de orgullo, buscan una sociedad feliz enteramente, una luz sin sombras y se preocupan solo de que la riqueza esté bien repartida. La Economía se afana en *producir* sus adversarios se encargan de la *distribucion*. Cómoda es, sin duda, esta conducta; pero ¿con qué derecho hablan esos sistemas de *distribuir* y de una *riqueza*, que hacen imposible?

Estudiad, todas las concepciones de los reformadores, buscad en ellas un principio económico fecundo, un método nuevo de producción y

pronto hallareis, que es vana vuestra tarea; en cambio vereis llenas las páginas de sus libros de fórmulas distributivas, acerca de las cuales empeñan rudas contiendas. *A cada uno, parte igual* dicen los comunistas; *que todos tengan lo necesario y ninguno lo superfluo*, decia Babeuf, *á cada uno segun su capacidad*, dice Saint Símon; *á cada uno segun sus necesidades*, concluye Blanc. Todo el misterio de la dicha con que brinda el comunismo, está en la *asociación*; pero en la asociación violenta, estéril, no libre y provechosa, como la Economía política la ensalza y la propiedad la realiza. El socialismo tampoco hace mas que desnaturalizar ese y otros principios de la ciencia: esta advierte al productor que necesita vencer la competencia y aquel establece desde luego los monopolios. ¿Acaso hay en el fondo de las elucubraciones de Fourier otra cosa que la ley económica de la *division del trabajo*, rodeada de fantásticos adornos? En presencia del problema económico, esas escuelas, no conocen mas que un procedimiento: quitar al que tiene, para distribuir al que no supo ó no quiso adquirir del mismo modo; hacer que baje el rico al nivel del pobre, en vez de respetar el trabajo y la propiedad que elevaron á aquel y pueden levantar á éste.

Sensibles son, en verdad, los sufrimientos de algunas clases sociales y no será generoso, quien ante esos dolores que las torturan, no se conmueva y desee ardientemente mitigarlos; pero la generosidad no legitima, los arrebatos, ni la imprudencia de los que sublevan las malas pasiones del desvalido, haciéndole creer, que es una víctima sa-

crificada al egoismo y la opulencia agra. Comunistas y socialistas, á la manera de esos mendigos, que aumentan sus lacerias para escitar la caridad del público, se complacen en dilatar las llagas sociales para imponerse al sentimiento; en tanto que, la Economía política aspira á cicatrizarlas con el bálsamo de la razon y la esperanza. Hay que distinguir en la miseria, la que proviene del caso fortuito, la verdadera desgracia, de esa otra, quizás la mayor parte, que es una sancion terrible; pero necesaria de los deberes, una consecuencia ineludible de la libertad humana: la compasion no establece diferencias, el corazon sufre con la una y la otra; pero el entendimiento no puede admitir, que todo el mal se atribuya á una institucion determinada. Si la ciencia esclama: *laissez faire, laissez passer*, no es que tenga duras las entrañas, como suponen sus enemigos, no es que se coloque entre el dolor y el consuelo, ni que se cruce de brazos ante el infortunio, sino que, tiene viva fe en las leyes providenciales, que rigen el universo y quiere librar de obstáculos su cumplimiento, que daría el bien; pero si sus esfuerzos son inútiles, si la infraccion se comete y la miseria la sigue, entonces todavia dice; dejad hacer, abrid paso á la abnegacion, la caridad y la filantropía, mucho mas útiles que las lamentaciones y los artificios que las destruyen. Ese *veto* de la Economía política no se dirige mas que á los *organizadores*.

Porque esas escuelas, luego que han rechazado la propiedad, base natural de las sociedades, buscan una *organizacion*, que haga á los hombres iguales en la fortuna. ¡Ellas que acusan á la cien-

cia de un criterio mezquino, ellas que se dicen animadas de un espíritu superior y mas levantado, fijan su ideal en la uniformidad de *los haberes*! La Economía política acepta la desigualdad en la riqueza porque considera á los hombres desiguales en todas sus manifestaciones, y así los *igualitarios* debian llevar á otras esferas el alcance de su principio. Para organizar la Sociedad á nombre de la igualdad, no basta un cambio en la retribucion del trabajo; la miseria del espíritu es aun mas dolorosa que la del cuerpo. Lo necesario pues, lo noble y digno, seria pedir el remedio de todas las desdichas por el mismo sistema, y combatir al discreto en obsequio del imbécil, al sábio en favor del ignorante, al diligente por el perezoso, de igual manera que se ataca al propietario en consideracion á los *desheredados* de la fortuna.

Los reformadores no siguen esa conducta que seria lógica, porque, como decia Bastiat, la consecuencia es el límite del absurdo y su prueba mas segura.

De todo ello resulta, que económicamente, la propiedad es la libertad ante la riqueza, el comunismo la igualdad en la miseria y el socialismo el privilegio, concedido sin regla ni medida á una ó otra clase de la Sociedad.

### III.

Los naturalistas, dice Mr. Thiers, afirman las cualidades de cada especie, cuando la observacion les suministra el caudal de hechos necesarios para

ello y así, los filósofos, que son los naturalistas de la especie humana pueden afirmar que la propiedad es condicion del hombre, ley de su especie, después de verla como hecho general, constante y progresivo.

La sancion de la Historia es elocuentisima y no en vano se busca á personas y cosas el prestigio de la tradicion, la garantía del pasado. Una familia que se conserva á través de muchas generaciones ó una institucion que sufre el roce de muchos siglos ofrecen, desde luego, seguridad de arraigo y consistencia; pero si ademas de eso logran crear y perfeccionarse, entonces su justificacion es indudable.

La propiedad tiene ambas circunstancias en su abono; como fecha es coetánea del hombre y como desarrollo sigue todos los pasos de la Humanidad. Desde el primer momento el hombre tuvo que *apropiarse* los frutos espontáneos y perseguir al animal, que podia alimentarle; luego sujetó algunas especies, se hizo pastor y se relacionó ya con la tierra, mas tarde, empezó el cultivo; pero el labrador era nómada, no se detenía en cada punto mas que el espacio de una cosecha, el tiempo necesario para gozar la virginidad del suelo; por último, la tribu fija su residencia, la tierra se reparte, y sobre la propiedad inmueble principian á levantarse las poblaciones. El hombre ha vencido en la azarosa lucha de los primeros dias de su existencia, ha escalado su trono sobre la naturaleza, y vá á comenzar la Historia; pero antes de ella, en esos combates desconocidos, que la razon induce, la propiedad ayudaba ya al hombre y par-

icipaba de sus progresos. El cazador no tiene *suyo* mas que la flecha y el lazo, ó acaso los despojos que reserva para el dia de mala fortuna, su propiedad era *mueble*; el ganadero estendió el dominio á lo *se moviente*; el agricultor errante disfruta la *posesion temporal* del suelo; la tribu sedentaria goza ya las ventajas de la *propiedad inmueble*. Poco después, al lado de esta obra de la paz y del trabajo, la guerra y la injusticia, sometén á la propiedad el hombre mismo, dando lugar á la institucion odiosa de la *esclavitud*.

Hé aquí destruido el argumento de la comunidad primitiva, fundado en el derecho total que Puffendorf atribuía á la especie humana sobre el universo; en ese derecho, cuyo respeto hubiera hecho morir al hombre, porque no habria podido tocar un solo fruto sin pedir autorizacion á un congreso de la Humanidad (1), que no se celebró nunca, ni podia celebrarse.

Otra cosa es, que la propiedad empezára siendo colectiva, sin que por ello salgan mas beneficiados los socialistas, porque el dominio de la colectividad fué transitorio como la imperfeccion que le originaba. Débil el hombre y á merced de la violencia se refugió, sin duda en la familia, abdicando en ella su personalidad, al mismo tiempo que las familias se estrechaban en la tribu para obtener la defensa del enemigo y el orden interior, ya del guerrero déspota, ya de la autoridad mas dulce, aunque severa, del patriarca. La propiedad de la tierra, sobre todo, reclamó entonces, la colectivi-

(1) Ch. Conte.—De la Propriété.

dad, como procedimiento de cultivo. Pero á medida que disminuyó la necesidad ó desapareció el peligro, se inicia el movimiento contrario, la descentralizacion, que divide la propiedad de cada familia, como habia separado los pueblos ó naciones y que, en el fondo del hogar doméstico comienza á distinguir al hijo confundido en la persona del padre, como mas adelante romperá las cadenas del esclavo. Primeras jornadas de una lucha, no decidida todavia, y cuya narracion forma la Historia, en que la personalidad comprimida, recobra su elasticidad, quiere levantar los obstáculos que impiden su desarrollo y tiende á la *revolucion*, al cambio sucesivo, mientras que la fuerza de inercia, los intereses creados, procuran mantener esos obstáculos y buscan la *conservacion*, el quietismo. Aquellas sociedades rudimentarias son socialistas no como estado definitivo, sino por obra del instinto, como punto de partida de que el hombre se aleja á través de los siglos, lenta y fatigosamente, con altos y retrocesos, porque el camino es difícil; pero con perseverancia y energía, porque á su término se halla el régimen natural, la asociacion jurídica descansando en la libertad y la propiedad del individuo. Contémplese la distancia que media desde la organizacion de los pueblos Orientales á la civilizacion de nuestros dias y la esperanza nos animará á proseguir la tarea.

En la India y el Egipto la propiedad particular tiene una existencia precaria y se halla profundamente limitada. El Código de Manou dice, que el brahman es el señor de todo lo que el

mundo encierra y á su *generosidad* se debe que los demas hombres gocen algunos bienes. Los sacerdotes egipcios, aunque sin tantas pretensiones, monopolizan tambien el dominio de la tierra juntamente con el principe y los guerreros. El sistema de castas, violenta exageracion de la familia, hace que en los antiguos pueblos del Asia, la propiedad tenga mas bien el carácter de colectiva; pero no en absoluto sino con relacion á clases é instituciones determinadas.

En la republicana Grecia no es el rey, ni el cuerpo sacerdotal quien dispone de la propiedad, sino la aristocracia civil, ó el veto de las asambleas democráticas. Existe pues, entre los griegos la propiedad individual, bajo el socialismo, subordinada á la suprema direccion del Estado por medio de la ley. Aristóteles que prefiere la propiedad al comunismo de Platon, reconoce en el legislador la facultad de establecer el uno ú otro sistema.

Roma hace de la propiedad una institucion política y religiosa: el sacerdote traza el surco divisorio, el término se eleva á divinidad y la *ciudad* interviene en las trasmisiones. El *pater familias* es dueño de todo, de la muger, del hijo y del esclavo, como de la tierra misma. La propiedad individual es fuerte y está poderosamente garantida; pero las facultades del dueño no son completas porque lo propiedad no es del hombre, sino del *romano*. El Pretor va poco á poco limando las asperezas del *jus quiritarium*, convierte el *mancipium*, en *proprietus* y disminuye el rigor de las sucesiones y los contratos. Bajo el Imperio, la

propiedad se descentraliza bastante; pero se conservan todavía algunas restricciones tradicionales y se establecen otras nuevas, tales como las legítimas hereditarias y la tasa de la usura, de suerte que no llegó á ser libre la propiedad romana. Los últimos emperadores reparten sus tierras á los plebeyos creando el *colonato* y la *enfiteusis*, y aun á los mismos bárbaros, que las obtienen con el nombre de *beneficio* á condicion de servir como soldados, la escasez de brazos estiende á la propiedad particular esas instituciones, que anuncian el feudalismo.

Durante la Edad media, la propiedad recibe formas muy varias, aunque fundadas generalmente en la division del dominio y el cultivo. Los *colonos* ó siervos de la gleba no tenían derecho mas que á sacar de la tierra, en que estaban enclavados, lo necesario para una vida miserable; el *censatario* estaba obligado al pago de una pensión anual, y á algunas prestaciones serviles, aunque podia redimir su condicion, porque era libre de abandonar la tierra censida; en el *feudo*, la posesion de ciertos bienes liga personalmente con el señor directo obligando á su servicio y defensa y á depender de su jurisdiccion; por último, las *tierras alodiales* estaban libres de señorío; pero sufrían limitaciones de la comunidad. Es digna de mencionarse tambien la institucion del *precario*, á virtud del cual, la Iglesia concedia, al que la donaba sus bienes, el usufructo de una cantidad mucho mayor, durante su vida ó por espacio de dos ó tres generaciones. Ingeniosa combinacion con que la Iglesia se anticipó á los *seguros sobre la vida* de nuestros dias y

uno de los medios que concentraron en sus manos la tercera parte de la propiedad existente en aquella época. Pero vemos que la propiedad llamada libre en la Edad Media, la mas perfecta de aquel periodo, se halla todavía muy lejos de su naturaleza, porque las ciudades prohíben las exportaciones, tasan los comestibles, niegan al vecino la facultad de enajenar su casa, garantia de los deberes comunes, é impiden á los *extrangeros* la edificacion y las adquisiciones urbanas (1).

La monarquía, aliada infiel alternativamente de señores y municipios, consigue absorber á aquellos y dominar á estos, volviendo á la unidad. Los reyes absolutos quieren renovar el mundo antiguo por la estension de su soberanía y Luis XIV dice, que son dueños de todo y tienen la plena y libre disposicion de los bienes, que únicamente á título de *administradores discretos* poseen tanto la Iglesia como los particulares. El empeño era vano, sin embargo, y la propiedad gana en este movimiento porque la opresion es ya de un poder solo y mas lejano. La revolucion mina el despotismo de los reyes, la propiedad se emancipa y la Convencion francesa declara, que es un *derecho del hombre* «disponer de sus bienes, de sus rentas, del fruto de su trabajo y de su industria.» Esta consagracion solemne se generaliza; mas su carácter político no ha trascendido aun lo bastante en el orden civil, es un principio que aguarda todavía algunas de sus consecuencias. Los códigos vigentes, en su mayor parte, limitan la facultad de poseer desco-

(1) L. Cibrario.—Economie politique du moyen age.



nociendo la propiedad literaria y la de las invenciones y manteniendo la espropiacion forzosa, y atacan la estension del dominio, restringiendo los derechos del testador; las leyes administrativas á su vez, ó los errores económicos, niegan la propiedad con los monopolios del fisco y la coartan reglamentando el trabajo—profesiones oficiales—y organizando el cambio—proteccion á las industrias.

Tales son en ligerísimo resúmen las vicisitudes de la propiedad, que reflejan exactamente las tres épocas de la Historia. Roma, que es el mundo antiguo, representa la propiedad desnaturalizada por exceso de absolutismo, que llega hasta la esclavitud; las invasiones, la revolucion de la fuerza, desnaturaliza la propiedad por defecto de estension, la hace el privilegio de los Señores y engendra la servidumbre; la cultura moderna, la revolucion de la idea, consagra la naturaleza de la propiedad, la declara individual, la concede á todos con la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y no reconoce mas que el trabajo libre.—Y siendo Roma el primer pueblo de la antigüedad, el feudalismo el gérmen de lo existente y nuestra época la mas adelantada en todas las manifestaciones, bien podemos establecer, que la civilizacion ha estado siempre en razon directa de la propiedad.

Pero ademas de esa historia, la propiedad tiene otra, que pudiéramos llamar *negativa*, una especie de reverso, porque el comunismo tambien engalana con la denominacion de Historia á la relacion de sus desastres y la enumeracion de sus errores. Bosquejaremos, pues, esa narracion muy conducente á nuestro propósito.

Las tradiciones comunistas se elevan hasta la Grecia; la isla de Creta y la república de Esparta son las primeras, aunque tambien las únicas naciones, que han vivido bajo un sistema *próximo al comunismo*. Poco conocida la organizacion de aquellos pueblos, sabemos sin embargo, que Licurgo, inspirándose en las leyes de Minos, que regian en Creta, consiguió imponer á los Lacedemonios un régimen semejante al de esa isla, fundado en la esclavitud, la separacion de las castas, la igualdad de fortunas, dentro de la raza dominadora, las comidas en comun y la supresion de las monedas de oro y plata. Igual suerte corrieron ambos pueblos, el modelo y la copia; si durante algun tiempo se mantuvo aquella organizacion, gracias al desarrollo de las pasiones mas violentas, como el sentimiento de un patriotismo feroz, la ociosidad, el furor guerrero y la corrupcion de las costumbres, al fin la barbarie de los espartanos y el cinismo de los cretenses, sucumbieron rápida y vergonzosamente, no sin haberse valido antes de la propiedad, bajo apariencias hipócritas del pasado, para fomentar los vicios que corroian á tales sociedades.

Es necesario llegar hasta el siglo XVI para ver no ya una nacion, sino alguna infeliz ciudad, víctima de los anabaptistas, sometida al comunismo. Primero es, Mulhausen donde bajo la direccion del fanático Münzer, se lleva á cabo el despojo general y se establece un fondo comun para mantener la ociosidad de todos; pero como ese fondo no recibia aumento, ni era inagotable, fué preciso amenazar á los Estados vecinos y hacerles la guerra; ellos se defendieron; y los partidarios de Münzer,

después de no pocas devastaciones fueron acuchillados, perdieron su ciudad y hubieron de asistir al suplicio de su jefe. Luego es Munster, dominada sucesivamente por Matias y Juan de Leyde, la que presencia todos los horrores que siguieron á la destruccion de la propiedad, con la promiscuidad de los sexos, y el monstruoso despotismo de un rey-profeta supremo y hasta verdugo de sus justicias. Un sitio formidable en que corrió abundante la sangre y se aniquiló la población, y un nuevo cadalso para el tirano á nombre de la igualdad, pusieron término á los estragos del comunismo anabaptista, que quiso hacer también presa de Amsterdam y llegó á conmover la Alemania entera.

A fines del siglo XVIII y durante algunos años del actual, es una dependencia española, el Paraguay quien realiza el ideal de la comunidad: allí los Jesuitas apoderados de los sencillos indígenas, manejan el espíritu y el cuerpo, señalan á los hombres su tarea, dirigen las labores femeninas, recogen el producto de todos los trabajos y distribuyen el alimento á las familias, cuidan minuciosamente de la reproducción de la especie y en suma ejercen un poder ante el cual se igualan los indios en condicion, porque se convierten en autómatas. Las misiones del Paraguay vivieron tranquilas; pero en la calma de la imbecilidad y del marasmo; eran verdaderos rebaños de hombres incapaces del mal porque también lo eran para el bien y no consiguieron desarrollo, ni hicieron progreso alguno. En cuanto á la felicidad de que disfrutaban aquellos indios y á los resultados de la educación que recibían, bien elocuentes fueron las

manifestaciones con que celebraron la espulsion de los frailes y la imposibilidad en que quedaron de manejarse por sí mismos, que los sumió en la anarquía y los sometió por último al despotismo del Doctor Francia (1).

El comunismo contemporáneo cuenta además, con la conjuración de Babeuf, quien estuvo á punto de reproducir en Francia las atrocidades de Münzer y Juan de Leyde y sufrió su triste suerte, y con los desventurados ensayos de Owen en los establecimientos de New Harmony y Orbiston, el falansterio de Condé sur Vegres y las colonias de Cabet y Considerant. Todas estas creaciones vivieron un día y no han dejado en pos de sí más que amargos desencantos en sus víctimas, el desprestigio de la doctrina á que respondían y para sus autores el ridículo, que acompaña siempre á la impotencia.

No aceptan sin embargo, los defensores de la comunidad esa descarnada; pero verídica relación de sus apariciones en la Historia y pretenden llenar los grandes huecos que ofrece con pueblos y asociaciones, que ó no fueron comunistas ó tenían sus miras más altas que la nivelación de las fortunas. El pueblo judío, que con gran empeño quieren que aparezca afiliado á su bandera, conoció la propiedad aunque viciosamente constituida; la institución del *jubileo*, que limitaba á cierto tiempo—cincuenta años—el efecto de las transmisiones en vez de destruir la propiedad la aseguraba en la familia. Por otra parte ¿qué objeto tendría el pre-

(1) Sudre—Historie du communisme.

cepto del decálogo, que condena el hurto, si la nación de Moisés hubiera practicado el comunismo? Otro tanto acontece con las primeras sociedades cristianas: Jesucristo no aspiraba á la *reforma social*, porque su reino no era de este mundo, y si aconsejó el menosprecio de los bienes, no predicaba la comunidad, puesto que señalaba como deber del *rico* la *limosna* y la resignacion como virtud del *pobre*. La vida en comun que hicieron los Apóstoles, fué solo un medio y una necesidad de la propaganda y así es, que desde los primeros momentos, las Iglesias mismas que fundaban fueron propietarias, mientras que el mayor número de las herejías querian practicar el comunismo.

En cuanto á las asociaciones particulares, que en todo tiempo han hecho vida comun, son un testimonio no favorable sino muy contrario á los mismos que le invocan. Los Pitagóricos, que establecieron conventos de filósofos en Grecia é Italia, consagrados á la abnegacion y al espiritualismo mas austero; los Esenianos y Terapeutas, que representan el misticismo judío, y desdeñaban los bienes de fortuna entregándose á la contemplacion y la plegaria en medio del celibato, tales son las sectas que en la antigüedad se apartaron de la sociedad civil y vivieron sin propiedad individual. Despues del cristianismo la herejía de los Carpocracianos practica la comunidad de bienes y de mugeres en la isla de Samos y el Egipto y se distingue en la degradacion moral mas repugnante. En el siglo cuarto comienzan las órdenes monásticas fundadas en el sacrificio de la libertad ante la autoridad despótica que las gobierna,

la renuncia de los lazos de la familia y el abandono de los bienes y goces terrenales: estas corporaciones aunque mitigando su rigor primitivo, se perpetuan y multiplican; pero ¿se deduce de ellas un argumento en favor del comunismo? De ningun modo, esas comunidades se crearon y mantienen gracias al sentimiento religioso, son voluntarias, es decir, no se nace en ellas, sino que se va deliberadamente á buscarlas, no se proponen el bienestar, ni la riqueza, sino las privaciones y el sufrimiento, no se parecen en nada á la Sociedad civil y no pueden servir de modelo á una nacion ni menos á toda la especie humana. La vida contemplativa del asceta ó del monge, que es la ociosidad, y la separacion de los sexos, que impide la reproduccion, suponen una Sociedad exterior, constituida bajo la base de la propiedad y la familia, que faciliten personas y recursos á la asociacion comunista. Los establecimientos de la Moravia consecuencia de la persecucion hecha en Alemania á los anabaptistas, admitieron el matrimonio y estimularon vivamente la actividad productiva, pero ni llegaron á constituir un pueblo independiente, ni el espiritu religioso fué capaz de conservarlos, y la riqueza que adquirieron, no pudiendo darles bajo el jugo de la comunidad cultura y civilizacion, les llevó la disolucion del vicio.

Si pasáramos á buscar la filiacion de la idea, hallaríamos, que el comunismo ha sido mas fecundo en concepciones, que en hechos y ha producido mas libros que casos prácticos, asi como aun en esas mismas creaciones ha preferido lo fantástico á lo positivo, la novela al razonamiento.

Platon, Morus, Campanella, Morelly, Cabet, todos han soñado mas bien que pensado en un régimen social, aunque ninguno ha logrado dar variedad al asunto, porque la imaginacion mas brillante tropieza en él con límites infranqueables.

Y es que el comunismo, en teoría como en ejecución, no puede tener otro origen que la violencia, otros medios que la negación de la propiedad y la familia, ni otras consecuencias, que la desmoralización y la ruina. La historia lo demuestra claramente á la vez que señala la reducción sucesiva del comunismo considerado en el hecho y en la idea. La antigüedad presenta dos naciones que si no son comunistas—la comunidad no existe realmente donde hay razas como los *periecos* é *ilotas* de Creta y Esparta—destruyeron casi por completo la propiedad; luego, solo dos ciudades y por breve espacio ofrecen el espectáculo de la anarquía comunista, despues únicamente se observan pequeñas comunidades religiosas y allá en las tierras vírgenes de América inútiles tentativas de algunos visionarios. Los enemigos de la propiedad que querian antes el comunismo, hoy solo piden *reforma*.

Notable gradación que Proudhon describe elocuentemente. La comunidad, dice, existe bien en la familia: pero cuando estas se multiplican, la divergencia aparece, se aflojan los lazos comunes y la sociedad que era de bienes y ganancias queda reducida á los primeros porque los productos se separan; la civilización adelanta y la Sociedad descendiendo siempre tiende á hacerse asociación de

seguros, de mútua beneficencia, luego simple participación, luego nada, la comunidad ha desaparecido. Por eso, añade el escritor citado, la propiedad es un hecho universal, indestructible, que antes ó despues el legislador ha tenido que sancionar, que renace de sus cenizas, como el ave fénix, cuando las revoluciones la combaten y que el mundo ha considerado en todas las épocas, como la antítesis de las castas, la garantía de la libertad y hasta la encarnación de la justicia (1).

El comunismo ha muerto y está juzgado; yace en algunos cerebros calenturientos, que todavia discuten, si se establecerá con la persuasión ó por la fuerza, si admitirán la idea de Dios y del alma y de la ciencia, y si habrán de conservarse las poblaciones ó será mejor que vivamos en el campo. El comunismo es una gangrena social, que es destruida ó destruye y ha habido la fortuna de estirparla (2).

No es menos terminante la condenación de la Historia respecto del socialismo. Acabamos de verlo, los pueblos del Asia, Grecia, Roma, el feudalismo, no son otra cosa, que organizaciones socialistas; la libertad y la propiedad se desenvuelven á espensas del socialismo. En vano se apellidan revolucionarios y hombres del porvenir los secuaces de esa escuela, significan el retroceso; pero un retroceso doble, en la idea porque lo radical, lo lógico es el comunismo, en el hecho porque intentan volver á los primeros momentos de

(1) *Theorie de la Propriété.*

(2) H. Baudrillard. *Dict. de l'Économie politique.* Art. *Communisme.*

la Historia; no son mas que el doctrinarismo y la reaccion.

Estraña lógica seria la de esa revolucion que pretenden continuar los socialistas, antes todo contra el poder, todo á la libertad, todo para el individuo y ahora vuelta á pedir que la autoridad se estienda, que el Estado dirija la propiedad. El socialismo no combate de frente la libertad, porque no tiene franqueza para ello; pero ataca la competencia, que es su resultado inmediato. ¡Como si pudiera alterarse el efecto sin que la causa padezca! Esos reformadores atribuyen los males y miserias de la sociedad presente á la propiedad, al individualismo, sin reparar que este sistema no ha podido dar aun todos sus frutos, que no ha llegado á establecerse y que hay en el fondo de nuestras instituciones y nuestras costumbres mucho mas de socialismo que de libertad.

Se ha inaugurado el régimen de la propiedad libre y sus consecuencias han sido brillantes: en lo moral, la expansion de las ideas ha difundido la civilizacion y la cultura, en lo físico, la vida se ha hecho mas fácil y cómoda, como prueban el crecimiento incesante de la especie humana, el aumento de la vida media, la multiplicacion de los capitales y el estado de las últimas clases de la Sociedad, cuyo alimento, vestido y habitacion son hoy mucho mejores que los alcanzados por los magnates de otros tiempos. No han desaparecido el vicio, ni la miseria, sombras eternas de la imperfeccion del hombre; pero disminuyen en vez de crecer y permiten confiar en su reduccion sucesiva á un grado, que apenas descomponga el cuadro

del bienestar general. Entre tanto, ese resultado nos autoriza para atribuir el mal que subsiste, no á lo que sobra de libertad, sino á lo que falta de ella, no al sistema, sino á su desarrollo incompleto todavia (1).

No diremos que el socialismo es impotente; esa *filosofía de la envidia*, como la llama Thiers, escita las pasiones mas temibles y es capaz de hacer mucho daño; pero no puede otra cosa, porque todas las declamaciones de sus adeptos no conducen mas que, al despotismo bajo una nueva forma, al despotismo de los débiles contra los fuertes, de los ignorantes contra los ilustrados, ó á la espantosa anarquía que ofrece un agitador contemporáneo con la promulgacion de un decreto, cuyo primer artículo diria: *Ya no hay nada*.

Segun la Historia; la *propiedad* es el símbolo del progreso; el *comunismo* un sistema imposible, que no presenta ningun caso de aplicacion provechosa y el *socialismo* una reaccion insensata, que aspira á destruir la trabajosa obra de los siglos.

---

Tal vez he debido concluir antes, Ilmo. Señor; pero permitidme ya que no termine sin dirigir algunas frases á aquellos á quienes principalmente se dedica este solemne acto, á los que desde mañana van á ser nuestros alumnos. Permitidme que llame su atencion hácia las graves cuestiones, que apenas he podido indicar en mi discurso y que les interesan muy de cerca.

---

(1) Ch. Dunoyer.—La liberté du travail.

Lo decia al principio y debo repetirlo ahora; toda la actividad de nuestra época está concentrada en la resolución del tema que acabo de desenvolver y es imposible que la juventud no participe de la preocupación general; aunque lo intentaran no podria permanecer neutral en la lucha, que se acentúa mas á cada instante, porque todas las opiniones, todas las escuelas solicitan con empeño su concurso, quieren utilizar su entusiasmo impetuoso y ardiente.

Es necesario, pues, que vosotros, nacidos en un periodo de agitacion inmensa, que hace del porvenir el presente, que vive en el mañana y en una sociedad que lejos de escluir á nadie reclama el esfuerzo de todos, es necesario, digo, que mediteis la importancia de vuestra mision y os hagais dignos de ella.

Se trata de elegir entre la libertad y la anarquía, entre la justicia y el despotismo, porque el régimen de la propiedad es la base de la organizacion de los pueblos y el criterio que acerca de ella se adopte ha de reflejarse en todas las instituciones.

Mis palabras no pueden pareceros sospechosas, porque yo tambien, como vosotros, tengo la fortuna de contar aun pocos años, y ni las cenizas del tiempo, ni la amargura del desengaño han podido borrar en mí el amor de la juventud á lo que es noble y grande. La razon me coloca al lado de la propiedad y me dicta las conclusiones, que lealmente os espongo, porque la meditacion y el estudio me han hecho ver, que la grandeza está en la propiedad y no en las utopias que la combaten.

Yo confio en que siguiendo igual camino llegareis al mismo punto.

Para ello, debeis abandonar todas las preocupaciones y reprimir los ciegos impulsos del sentimiento por generosos que os parezcan. Buscad la verdad en el fondo de las cosas y no os dejeis sorprender por el brillo superficial de las falsas doctrinas. Elaborad vuestras convicciones, huid, sobre todo, del indiferentismo, que es la miseria y la degradacion de la inteligencia y si en algun momento os veis acometidos por la duda, si vuestra fé vacila ante el problema social, cerrad el libro, recoged vuestro espíritu y en él hallareis escrito, *LIBERTAD Y PROPIEDAD, porque tal es el grito de la naturaleza.*

HE DICHO.

